

A Y U N T A M I E N T O D E M A D R I D
Á R E A D E C U L T U R A , E D U C A C I Ó N , J U V E N T U D Y D E P O R T E S
I N S T I T U T O D E E S T U D I O S M A D R I L E Ñ O S
D E L C O N S E J O S U P E R I O R D E I N V E S T I G A C I O N E S C I E N T Í F I C A S



A U L A D E C U L T U R A

C I C L O D E C O N F E R E N C I A S : R E V O L U C I Ó N Y R E S T A U R A C I Ó N
E N M A D R I D (1 8 6 8 - 1 9 0 2)

A R C H I V O S Y B I B L I O T E C A S E N M A D R I D
(1 8 6 8 - 1 9 0 2)

P O R

D . ^a M . ^a D E L C A R M E N C A Y E T A N O M A R T Í N

M A D R I D , 1 9 9 5

24

A R T E S G R Á F I C A S M U N I C I P A L E S

1998 (24)

AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AULA DE CULTURA

CICLO DE CONFERENCIAS: REVOLUCIÓN Y RESTAURACIÓN
EN MADRID (1868-1902)

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN MADRID
(1868-1902)

POR

D.^a M.^a DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN



MADRID

Artes Gráficas Municipales - Área de Régimen Interior y Personal

ISBN: 84-7812-341-2

Depósito legal: M. 36.362-1992

R/545

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN MADRID
(1868-1902)

ISBN: 84-7812-341-5
Depósito legal: M. 36.362-1995

Ayuntamiento de Madrid

mm 1995 (24)

A Y U N T A M I E N T O D E M A D R I D
ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AULA DE CULTURA

CICLO DE CONFERENCIAS: REVOLUCIÓN Y RESTAURACIÓN
EN MADRID (1868-1902)

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN MADRID (1868-1902)

POR

D.^a M.^a DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN



M A D R I D

Artes Gráficas Municipales - Área de Régimen Interior y Personal

—
1 9 9 5

R/545

www.1992.com

AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AULA DE CULTURA

CICLO DE CONFERENCIAS: REVOLUCIÓN Y RESTAURACIÓN
EN MADRID (1868-1902)

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN MADRID (1868-1902)

POR

D.ª M.ª DEL CARMEN CAYETANO MARTÍN



MADRID

Artes Gráficas Municipales - Área de Régimen Interior y Personal

ISBN: 84-217-4818-5
Deposito legal: M. 36.362-1995

1. INTRODUCCIÓN

Los últimos años del siglo XIX son una época apasionante: Europa se transforma, las ciudades crecen, aparecen nuevas clases sociales, nuevas ideologías, nuevos modos de vida que conviven con estructuras políticas ya caducas. La revolución industrial alcanza los rincones más remotos. El tren, el telégrafo, la luz eléctrica, el ascensor y tantas otras cosas maravillosas hacen soñar a los más optimistas con que, al fin, el hombre poseerá la tierra y habrá justicia y pan para todos, merced a la ciencia. Mientras que los más lúcidos sienten resquebrajarse los antiguos troncos empujados por vientos de fronda que soplan desde los suburbios industriales.

Madrid no es una excepción dentro de las capitales europeas. Su población va a pasar de 282.635 habitantes en 1868 a 539.835 en 1900. Los años de la I República y sobre todo de la Restauración son años de crecimiento sostenido en lo demográfico. Un crecimiento, debido más a los aportes de emigrantes que a los nacimientos dentro del perímetro urbano, índice de subdesarrollo, sobre todo si lo comparamos con lo que ocurría en otras ciudades europeas. Al compás de este crecimiento cambia la configuración social de la Villa. La abrumadora presencia de la nobleza a principios de siglo, como clase dominante casi absoluta, deja un hueco en la escena urbana a un núcleo burgués, compuesto por fortunas nacidas al calor de la bolsa, los ferrocarriles y la compraventa de tierras. En el centro de la pirámide social aparece una verdadera cohorte de funcionarios, abogados, profesionales "liberales", gentes dedicadas

al pequeño comercio y en la base de la pirámide, más de 130.000 personas, artesanos modestos, "gente de oficio" y jornaleros. Son ellos junto con los mendigos, casi 2.000 al final del siglo, los sujetos tanto de actividades benéficas bien intencionadas como de las medidas tendentes a preservar el "orden público".

Estas diferencias de clase se manifiestan en la calle, porque cada clase tiende a ocupar un espacio distinto. Por regla general, los distritos más opulentos son Buenavista, Congreso y Centro. Las clases medias son predominantes en Palacio, Audiencia y Hospicio. Y los distritos pobres siguen siendo Universidad, Hospital, Latina e Inclusa. Las desigualdades se manifiestan en los tipos de edificios, los movimientos demográficos, el precio de los alquileres, la densidad de los servicios, alcantarillado, escuelas, etc.¹

Tenemos, pues, un Madrid en crecimiento con graves desigualdades sociales. Un universo que intenta por un lado conservar las estructuras tradicionales y por otro transformarlas radicalmente. Estas contradicciones se sienten vivamente en el mundo de la Cultura y de la Educación. Recordemos que la capital era, en la época, un verdadero centro cultural "...lugar de residencia de gentes laicas o religiosas interesadas en educar a la juventud, así como la plaza con la que soñaba cualquier profesor para terminar su carrera docente activa". En la cúspide del sistema encontramos la Universidad Central, la única que podía dispensar doctorados en la época y en la base las escuelas de primeras letras pagadas por el Ayuntamiento². Junto al sistema de enseñanza que, a pesar de sus defectos, constituía un germen vivo de inquietudes, encontramos en la segunda mitad del siglo XIX, movimientos de extensión cultural, unas veces de carácter político: Club Republicano de Antón Martín, Círculo de la Revolución, las casas del Pueblo socialistas; otras de carácter religioso: Círculo Católico Obrero, o puramente pedagógico, como los centros de la Institución Libre de Ense-

ñanza que extienden a todas las clases sociales la inquietud por la cultura³.

Las Bibliotecas y los Archivos sólo se desarrollan en un ambiente política y culturalmente favorable. Y en su modestia Madrid proporciona un buen caldo de cultivo para estos centros. Incluso se puede decir que estas instituciones y sus vicisitudes nos sirven de barómetro para comprobar cuál fue la temperatura, el pulso del Madrid finisecular. Que el ambiente general fue favorable lo prueban las transformaciones y cambios que se suscitaron en este campo, aquí sí hubo una verdadera revolución que imprimió direcciones inéditas a la historia general de los archivos y bibliotecas madrileños. Nuestro propósito es intentar fijar las líneas básicas de esa historia, resaltando el papel que jugaron bibliotecas y archivos en el Madrid de la Restauración, haciendo especial hincapié en las instituciones municipales que son, por su propia naturaleza, a caballo entre lo popular y la cultura de élite, entre la administración central y la local, muy sensibles a los avatares políticos e históricos de la ciudad.

2. ¿UNA VOLUNTAD FIRME?: LA POLÍTICA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

El 17 de julio de 1858, dos años después de la Ley Moyano,

"...el gobierno promoverá los aumentos y mejoras de las bibliotecas existentes; cuidará de que en ninguna provincia deje de haber a lo menos una biblioteca pública, y dictará las disposiciones convenientes para que, en cada una, haya aquellas obras cuya lectura pueda ser más útil, atendidas las circunstancias especiales de la localidad y del establecimiento a que pertenezca..."⁴

apareció el decreto sobre conservación y uso de los archivos y bibliotecas del Estado. Se creaba un sistema de bibliotecas y archivos públicos, con una cúspide en la que se encontraba la Biblioteca Nacional y el Archivo General Central dependientes del Ministerio de Fomento, Dirección General de Instrucción Pública. Los profesionales encargados de estas instituciones debían tener una preparación específica que se impartía en la Escuela Diplomática, creada en 1856⁵. A esta norma sigue el Real Decreto de 12 de junio de 1867 organizando las bibliotecas públicas, los Archivos generales y los Museos Arqueológicos. La ampliación del cuerpo facultativo al ramo de las Bellas Artes y los Museos junto con una mejor estructuración del mismo eran el objetivo fundamental de la norma. El legislador tiene buenas intenciones y poco dinero y así se dice expresamente, en el preámbulo de la ley

"Al efecto se ha revisado la legislación de los once años últimos, concordándola con las reformas adoptadas en todo el plan y economía de Instrucción pública; se han fijado las principales bases orgánicas del cuerpo, señalando a sus individuos, si no grandes ventajas y remuneraciones por sus ímprobos a la par que útiles y modestas tareas, a lo menos las que consiente la actual penuria del Tesoro público... No es aventurado predecir que llegará tiempo en que la Biblioteca, el Archivo y el Museo sean una necesidad para cada provincia, para cada Municipio, en que cada pueblo querrá tener, como por necesidad lo tienen las casas solariegas, un panteón de sus tradiciones locales de toda suerte, mirándolo con igual amor y respeto que el sepulcro de sus padres, y fiando orgulloso su guarda a conservadores peritos en el difícil arte de clasificar, interrogar e interpretar el testimonio mudo, pero tan luminoso como irrecusable, que prestan los documentos manuscritos, los códices, los libros, las monedas

y medallas, los monumentos y los objetos de la industria y del arte de los tiempos que pasaron. El Ministro que suscribe, Señora, abriga la esperanza de que llegará, quizá no tarde, ese día venturoso para la cultura española; pero no puede desconocer que su misión actual debe limitarse a más ceñida esfera, contentándose con organizar los establecimientos generales más necesarios y con allanar a sus sucesores el camino que ha de conducir a más colmados y gloriosos desarrollos..."

El artículo segundo y tercero de la ley definía cuáles iban a ser en el futuro las Bibliotecas públicas españolas, la Nacional y aquellas que poseyeran más de 5.000 volúmenes. Las demás sólo eran bibliotecas privadas y

"estarán a cargo de un profesor del establecimiento de enseñanza en que radiquen".

De los Archivos generales dos estaban en Madrid, el Central de Alcalá de Henares y el Nacional, a ellos debían remitirse aquellos papeles

"que el transcurso del tiempo haya hecho innecesarios para la instrucción y despacho de los negocios corrientes, considerándose por regla general en este caso, los referentes a los últimos treinta años, contados desde el día en que se efectúe la remesa".

Se establecía en la ley la uniformidad de procedimientos en todos los centros dependientes del Estado

"...Los reglamentos e instrucciones para el servicio de las Bibliotecas, Archivos y Museos, sus catálogos, índices e inventarios, serán conformes en todo el reino..."

La Escuela de Diplomática, radicada también en Madrid, se convertía en el centro de formación para los profesionales capaces de llevar a buen puerto tan buenos propósitos⁶.

En 1881 y 1884 se legisló sobre el personal facultativo y en 1901 aparecieron nuevos reglamentos generales para el régimen y gobierno de los Archivos y Bibliotecas del Estado.

Las Bibliotecas públicas debían mantener inventarios generales, catálogos metódicos por materias y catálogos alfabéticos por autores. Además, si en sus colecciones contaban con libros en lenguas orientales, incunables, raros o revistas también era obligatoria la elaboración de catálogos especiales para dichos fondos. El artículo 7 del reglamento recomendaba la instalación de los libros por materias, pero

"...la estrechez de los locales en que casi todas ellas se hayan instaladas... imponen la necesidad de renunciar al sistema..."

Existía un préstamo muy restringido y el acceso a determinados libros quedaba al arbitrio del bibliotecario

"las novelas, piezas de teatro y demás obras modernas de mero pasatiempo, sólo serán facilitadas también cuando, a juicio del bibliotecario, justifique el lector necesitarlas para estudios históricos y críticos. Tampoco se facilitarán al público libros obscenos sino por motivos singularísimos y con autorización expresa del jefe de la Biblioteca o quien haga sus veces..."⁷

En cuanto a los archivos, debían mantener al día dos inventarios: el general y un inventario topográfico, además "...elaborar un índice que individualice cada documento o expediente determinando la materia de que trata..."⁸

A las normas generales habría que añadir los reglamentos y órdenes que en cada ministerio se dictaron para organizar sus archivos. Fueron éstas múltiples y variadas, pero todas respondían a la orientación general dada por las normas generales. Y si nos hemos de guiar por el espíritu de las leyes para enjuiciar un estado de opinión en un país determinado. La España oficial, que es tanto como hablar del Madrid oficial en

estos años, tenía verdadero interés en el mundo de libros y documentos. Queda ver cómo se plasmó todo esto en la realidad.

3. LAS BIBLIOTECAS EN MADRID

En Madrid coexisten en este período dos sistemas bibliotecarios. El Estatal, bastante desarrollado, con fondos importantes, centros prestigiosos y personal preparado y el constituido por las bibliotecas o, mejor dicho, centros de lectura que tenían como objetivo llevar el libro y la cultura a los sectores más populares de la sociedad.

La lectura era todavía en la segunda mitad del siglo XIX algo para "gentes escogidas". Sólo las clases medias y altas tenían esa costumbre. Sus componentes leían en sus casas, en sus lugares de reunión y, para ellos y sus hijos, estaban diseñadas las Bibliotecas públicas, es decir la Biblioteca Nacional, las bibliotecas incorporadas a los centros universitarios de enseñanza y las pertenecientes a departamentos ministeriales y corporaciones científicas.

El estado de estos centros cuando se desata la revolución que llevó al poder a la Primera República era bastante negro. Fernández de los Ríos al hacer el recuento de los establecimientos bibliotecarios existentes en Madrid era francamente pesimista. En su reseña destaca 18 bibliotecas, en la cabeza la Biblioteca Nacional y la de Palacio. La primera tiene, según nuestro experto guía,

"...crecidísimo número de libros que, por estrechez del local, yacen en los sótanos esperando sitio en que ser colocados".

La de Palacio "rica en ejemplares lujosos y escogidos de libros y estampas..." no está abierta al público. Las restantes

bibliotecas no gozan de mejores condiciones aunque por sus fondos tienen gran importancia:

La biblioteca de San Isidro cuyo origen es el colegio de Jesuitas, la de la Universidad Central, las del Museo de Ciencias Naturales, Facultad de Medicina, de Farmacia, Biblioteca del Congreso creada por el bibliógrafo Gallardo en 1811, la del Senado, Academia de la Historia, Española, San Fernando, Médico Quirúrgica, Jurisprudencia, de Medicina y Cirugía, Academia de Ciencias, bibliotecas del Ministerio de Fomento, Estado, Central de Marina, Gracia y Justicia...

Aunque ya hemos visto que para los prohombres de la cultura las bibliotecas y los archivos eran sobre todo depósito y "panteón de huesos ilustres", sin embargo algo nuevo surge a partir de la Revolución: el concepto de la Biblioteca Popular. La lectura como herramienta para la educación de los pueblos. La lectura como palanca para mover hacia el progreso y por tanto hacia la República, al pueblo iletrado español. El 13 de enero de 1869 aprobó el ministerio de Ruiz Zorrilla la creación de las primeras bibliotecas populares en todas las escuelas de primera enseñanza. España se unía así al movimiento bibliotecario que tenía sus mejores ejemplos en Estados Unidos e Inglaterra⁹.

Según el legislador, estas bibliotecas

"han de suplir en España la falta de comunicaciones de vida científica, artística y literaria y de todos aquellos elementos que abundan en naciones más adelantadas y que llevan la ilustración, con muy diversos aspectos y motivos a los pueblos más apartados... Sólo el libro puede reemplazar, en el silencio y en el apartamiento, esta falta de vida pública y espíritu de asociación". Los libros que constituían los lotes fundacionales eran en su gran mayoría manuales de lectura y escritura, Gramática, Educación, Agricultura, Artes y Oficios, Higiene, Geografía, Historia, Aritmética, Física, Quími-

ca, Historia Natural, Derecho y Legislación, Lenguas, francesa, inglesa, italiana y alemana"¹⁰.

Se pensó en situar 20 bibliotecas, dos en cada distrito universitario, aprovechando los libros del depósito del disuelto Consejo de Instrucción Pública. Además se dirigieron peticiones a Academias, Ministerios, para que estas instituciones, en la medida de sus posibilidades, entregaran ejemplares de sus publicaciones para enriquecer estos centros.

El mantenimiento material de las bibliotecas iba a cargo de los Ayuntamientos y la elaboración del catálogo, el control de la lectura, se convertía en responsabilidad del maestro que pasaba a ser también bibliotecario. Como actividad complementaria se recomendaba la organización de "las horas de lecturas populares", los maestros o personas que se ofreciesen debían iniciar lecturas públicas, para ayudar a superar dificultades de comprensión y crear "afición" a los libros.

Dos años después de los comienzos de esta iniciativa don Felipe Picatoste en su memoria sobre la misma nos informa de los resultados

"...el fecundo pensamiento sobre la creación de estos centros de cultura pública no ha podido tener aun todo el desenvolvimiento que V.E. desea, porque como le consta, no disponiendo para ello, la Dirección, de recurso alguno y teniendo que limitarse a formar las Bibliotecas con libros, que se la regalan, no ha sido posible darles el verdadero carácter local y de aplicación propia, que les es tan necesario para que respondan al fin de su instituto"¹¹.

Desde luego es difícil que estas colecciones formadas un poco al azar, sin profesionales, y sobre todo sin dinero pudieran tener un futuro. La mayoría terminaron en el olvido, sin embargo eran una luz en las tinieblas. Así debieron entenderlo los pueblos de la provincia de Madrid que se apresuraron a pedir

su correspondiente lote. Las demandas iban firmadas por maestros y alcaldes; en 1872 ya poseían su lote:

— Carabanchel Alto (1.512 h.): Su petición fue cursada por el maestro don Manuel Alfonseti y se le enviaron 159 libros, 55 de lectura y recreo, 23 de Geografía e Historia y 19 de Lenguas.

— Valdemoro (2.310 h.): También fue el maestro don Matías Bravo quien redactó la solicitud, el lote fue menor, 135 libros, con una distribución de materias similar a la anterior.

— Navalcarnero (3.758 h.): Peticionario, el profesor Rufino Díaz Trabado; los libros conseguidos, 155. Aquí intervino activamente el alcalde que

"al informar la referida instancia dice que no sólo considera útil el establecimiento de la Biblioteca sino casi indispensable".

— Chinchón: De nuevo tenemos aquí un alcalde

"convencido de la necesidad de difundir la instrucción entre todas las clases de la sociedad y más especialmente las que encontrándose más atrasadas carecen de medio para proporcionarse libros..."

— Alcalá de Henares: Las razones del establecimiento de la Biblioteca popular en la antigua Ciudad Universitaria remiten justamente a su glorioso pasado. Aunque el impulso partió directamente de la Dirección general.

Además de las instaladas quedaban pendientes peticiones para Aranjuez, Arganda, Carabanchel Bajo, Ciempozuelos, Colmenar Viejo, Estremera, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Morata de Tajuña, Navalcarnero, San Lorenzo, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna, Vallecas, Villa del Prado, Villarejo de Salvanes.

En la Capital habían pedido su lote la Sociedad Económica Matritense, el Ateneo Mercantil y la Asociación Popular para la Instrucción de la Clase Obrera"¹².

A pesar de la escasez de medios y libros, aunque algunos de estos lotes no fueron ni siquiera desembalados¹³; sin embargo, merced a esta iniciativa, el número de lectores se disparó. Al menos eso parecen indicar las cifras. En 1878, descontando las escuelas de párvulos, el Ayuntamiento costeaba 84 escuelas de educación primaria, 36 de niños, 38 de niñas y 8 de adultos, con un total de 7.682 alumnos, de los cuales 423 eran adultos¹⁴. Pues bien, prácticamente la totalidad de los estudiantes se habían pasado al mundo de la letra impresa, utilizando el material que tenían al alcance de la mano. En 1872 en Madrid el número de usuarios de estas bibliotecas populares, establecidas en las escuelas, es de 5.500, a los que se suman 8.710 solicitantes de libros en préstamo. Además, se realizaron 464 lecturas públicas, buen nivel sólo superado por las 2.494 de Granada¹⁵.

Aunque los gastos municipales en Educación nunca fueron muy altos, si se comparan con otras capitales españolas, el interés teórico de nuestros ediles por la ampliación de las oportunidades de formación existió. Por ese interés se crearon las Escuelas de Adultos que fueron sede de estas primeras Bibliotecas de barrio. El bando por el que se anunció la creación de estos centros, dictado para la ocasión por don Pedro Bernardo Orcasitas, alcalde interino de la Villa y Corte, nos habla elocuentemente de la actitud ideológica que presidió los primeros pasos de la lectura pública popular en Madrid.

"La base sólida del bienestar y de engrandecimiento de los pueblos es la ilustración. El deber primero de sus representantes, es no omitir medio ni evitar sacrificio para que la instrucción se difunda y se estienda. Inspirándose en estos sentimientos vuestro Ayuntamiento ha consagrado, siempre, preferente solicitud a la instrucción de la niñez; siendo de esta verdad elocuente testimonio, el satisfactorio resultado de la enseñanza que reciben vuestros hijos en las Escuelas muni-

cipales, y el cuidado con que, al sostenimiento de sus gastos, ha atendido, aun en las épocas de más penuria. Hay sin embargo, un gran vacío que llenar, facilitando a esos seres desgraciados que por diversas causas han llegado a la pubertad sin la más rudimentaria instrucción los medios adecuados de adquirirla. Si afortunadamente nos hallamos en la plenitud de los derechos políticos, necesario e indispensable, es, que todos los ciudadanos sin excepción, los comprendan para saber ejercitarlos y que conozcan al mismo tiempo los deberes que tienen que cumplir; porque del ordenado y buen ejercicio de unos y del espontáneo y exacto cumplimiento de los otros, depende su conservación. Para ocurrir a necesidad tan apremiante el Ayuntamiento ha creado, por ahora ocho Escuelas de Adultos; y se propone crear más si el número de educandos lo exigiese...

En el interés de todos está promover la mayor concurrencia de alumnos a estos establecimientos, donde se da y se recibe el alimento de la inteligencia; y por tanto os invito, con toda la efusión de mi alma, a que concurráis a ellos, y también a que asistáis al acto inaugural que tendrá lugar en las Casas Consistoriales el día 12 del corriente a las dos de la tarde; acto que aunque modesto en su forma externa constituirá en su fondo para vuestro municipio el timbre más glorioso que ostentar pueda de su administración."¹⁶

No sólo el Ayuntamiento sintió la obligación de atender las necesidades de lectura que empezaban a hacerse patentes en las clases populares, Sociedades, Centros y Círculos variados empezaron a montar sus propias bibliotecas, siempre desde la modestia más absoluta. Paradigma de esta situación son las iniciativas de la Sociedad Económica de Amigos del País en un extremo y las Sociedades de Obreros en otro.

La Económica de Amigos del País tenía, en teoría, biblioteca desde su fundación, en 1775; de hecho, en el artículo XI de sus Estatutos se contemplaba la obligación de comprar los "libros más afines a la Biblioteca". Los años que siguieron a pesar de la edición de un primer inventario, en 1784, fueron desastrosos, los libros no se compraban, ni se donaban, se perdían. Los avatares de la guerra y de la propia sociedad se reflejan tristemente en los fondos que no tienen ni sitio fijo ni cuidado constante. Las medidas de apoyo que se sucedieron desde el gobierno central no fueron nada efectivas¹⁷. A partir de 1866, el 7 de abril, se traslada la biblioteca a su sede definitiva, en la plaza de la Villa, número 2, se aprueba un Reglamento y empieza un servicio constante de las 677 obras en 1.632 volúmenes, aunque restringido sólo a los socios, que parece no lo supieron apreciar, pues, en palabras de su bibliotecario don Ángel Justo Pasarón y Lastra,

"...yo había creído haber encontrado el medio de hacer una biblioteca para los socios y resulta haber quedado la biblioteca sólo para los ratones".

A partir de 1878 empieza a colaborar con la biblioteca don Juan Catalina García, el conocido historiador alcarreño y se inicia la publicación de una serie de inventarios, 1878, 1880, los libros aumentan en progresión geométrica. Y al fin, con la biblioteca ya consolidada, se emprende una iniciativa nueva, la apertura de sus fondos a los obreros de Madrid, utilizando para ello los días festivos. Se pretendía, en palabras del señor Díaz Pérez

"...que la Económica realice de un modo práctico y real uno de sus principales propósitos instruir al pueblo, ofreciéndole un centro gratuito y cómodo de lectura en los días festivos..."

El proyecto era precioso porque entonces la biblioteca contaba ya con

"6.800 volúmenes y 6.000 folletos de Agricultura, Artes útiles, Industria y Comercio".

La escasez de presupuestos afectó a todas estas buenas intenciones, aunque la biblioteca siguió, y el 12 de febrero de 1896 fue declarada de servicio público por el Ministerio de Fomento, a partir de esta fecha debía abrirse diariamente¹⁸.

Un ejemplo menos oficial, pero no por ello carente de atractivo, es la biblioteca adjunta al Centro Instructivo Obrero de Madrid fundado en 1887 y cuyos objetivos era la formación integral de los obreros, mediante la enseñanza no sólo de lectura y escritura, sino de todas aquellas técnicas que podían servir para mejorar sus expectativas económicas y sociales, Dibujo Lineal, Artístico, Aritmética, Geometría, Caligrafía, Taquigrafía, Contabilidad Mercantil, Química Industrial, Física Experimental, Solfeo y Piano, Confección de Flores, Francés. La Biblioteca y Gabinete de Lectura eran fundamentales en opinión de los componentes del centro para cumplir sus objetivos. Por eso en el capítulo XII de los Estatutos se dice que

"...uno de los cuidados del Centro será el engrandecimiento y conservación de la Biblioteca y Gabinete de lectura".

Los socios podían consultar los libros durante las horas lectivas. A su disposición había un catálogo y sólo se exigía a cambio

"...el recogimiento necesario al estudio y a la meditación".

Para detectar las necesidades de los usuarios los encargados del área de lectura debían

"...formar anualmente un cuadro estadístico de las obras que se hubiesen facilitado y de las pedidas y no facilitadas por no existir en la Biblioteca".

El obstáculo para conseguir todo esto era siempre económico, tanto en las instituciones de rancio abolengo histórico como en las más modernas. La sociedad tuvo que pedir una subvención al Ayuntamiento porque la cuota mensual de 1,50 pesetas por socio no bastaba. El 28 de marzo de 1888 se aprobó sólo por una vez un donativo de 5.000 pesetas

"atendiendo al nobilísimo fin de la sociedad... consagrada a la instrucción de las clases trabajadoras, tarea que por concepto tan justo y loable merece la protección del Excmo. Ayuntamiento"¹⁹.

Las donaciones son la piedra angular sobre la que se construyen estas pequeñas bibliotecas, si bien el carácter caprichoso de algunas que se materializaban, más por interés o necesidad de los dueños de los libros, que por la naturaleza del servicio que se pretendía rendir a los futuros lectores, disminuyó el interés de estos actos altruistas. También los libreros y algunos autores vieron estas instituciones como excusa para intentar vender su material a Ayuntamientos, Ministerios y a todos cuantos se preocupaban de proporcionar fondos bibliográficos gratuitos. Un ejemplo de este "peculiar negocio" lo encontramos en la propuesta dirigida por don Julio Merino y Navarro, vecino de Huesca y magistrado de la Audiencia de aquella capital, al Ayuntamiento de Madrid, ofreciéndole su obra

"...Máximas y Pensamientos morales para niños dos veces aceptada por el Ministerio de Fomento con destino a las Bibliotecas Populares y acogida benévola-mente por algunas diputaciones y Ayuntamientos entre ellos los de Murcia y esta capital, que adquirieron setecientos y seiscientos ejemplares, respectivamente, a fin de repartirlos como libro de lectura y como premio en las escuelas de primera enseñanza sostenidas por fondos municipales y provinciales. Este precedente, unido

al deseo que tiene el exponente de ver aceptado su modesto libro en las escuelas del pueblo que le vio nacer, le llevó hoy a someterlo al examen y consideración del municipio..."

El municipio en cuestión, Madrid, no encontró

"consignada partida alguna para la adquisición de obras literarias..."

en gran escala, por lo que se dio una cerrada negativa el 17 de marzo de 1886²⁰.

Por aquellos años se sucedieron las solicitudes de dineros: el Círculo de los Trabajadores de Madrid, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer... aunque no obtuvieron por parte municipal ningún éxito²¹.

Con un carácter híbrido entre las bibliotecas populares y las bibliotecas de "Investigación", Universidad Central, Academias, Ministerios e Instituciones científicas nace en este período que nos ocupa la Biblioteca Municipal de Madrid.

El lejano origen de la Biblioteca Municipal podemos encontrarlo en una disposición del Consejo de Castilla, dictada el 25 de febrero de 1775, exigiendo al Ayuntamiento de Madrid, la formación de una biblioteca para reunir cuantas obras impresas y manuscritas se editaron sobre la historia política administrativa y arte y costumbres de la Villa. Naturalmente la iniciativa quedó en la compra de unos cuantos libros que permanecieron encerrados y obsoletos en el despacho del archivero.

Como consecuencia de la actividad incansable de don Ramón Mesonero Romanos, que durante casi dieciséis años, emulando al barón Frankenstein, había intentado por todos los medios resucitar el cadáver de la Biblioteca, al fin ésta se inaugura el 25 de febrero de 1876, en las salas de la Secretaría municipal. Poco esfuerzo costó al Ayuntamiento que sólo cedió esas salas y las correspondientes estanterías, corriendo el fondo bibliográfico, 2.561 volúmenes, a cuenta de don Ramón, que

fue nombrado director. En 1881 se trasladó a la Plaza Mayor, junto al Archivo Municipal, recibiendo una nueva remesa de donaciones, tanto del Ministerio de Fomento como de algunos particulares, como los duques de Osuna, el conde de Toreno... A pesar de lo cual durante estos años llevó la Biblioteca una vida bastante lánguida, sin un lugar que pudiera llamar suyo. Eso sí, crecían los fondos, con obras de Historia, Literatura y gran número de publicaciones periódicas y folletos. Sin embargo, no había una política ordenada de adquisiciones y las donaciones solían ser tan caprichosas como las destinadas a las bibliotecas de las escuelas; como ejemplo podemos tomar la realizada por don Eugenio Hartzenbusch en 1897:

— Los cuatro libros del Cortesano compuestos en italiano por el conde Baltasar Castellón (sic) y agora nuevamente traducidos en lengua castellana por Boscán. Edición dirigida por don Antonio María Fabié, Madrid, 1872.

— Propaladia de Bartolomé de Torres Naharro dirigida al Excmo. señor el señor don Fernando Davalos. Reimpresión de Manuel Cañete, Madrid, 1880.

— Dos tratados de Alfonso de Palencia, con un estudio biográfico y un glosario por don Antonio María Fabié, Madrid, 1876.

— Colección de piezas dramáticas, entremeses, loas, jácaras escritas por el licenciado Luis Quiñones de Benavente y sacadas de varias publicaciones por don Cayetano Rosell, Madrid, 1872.

— Crónica del rey Enrico Octavo de Inglaterra, escrita por un autor coetáneo; y ahora, por primera vez, impresa e ilustrada por el marqués de Molins, Madrid, 1874.

— Comentarios de las cosas sucedidas en los países baxos de Flandes desde el año de 1594 hasta el de 1598, compuesto por don Diego de Villalobos y Benavides, con una introducción, notas e ilustración de Alejandro Llorente, Madrid, 1876.

— La Desordenada codicia de los bienes ajenos y la oposición y conjunción de los dos grandes luminaires de la tierra, por el Doctor Carlos García, Madrid, 1877.

— 1872 y 1873, *Cosas del Año*. Historia imparcial y exacta de todo lo que pasa en el mundo y sus alrededores y principalmente en España. Madrid, 1872 y 1873.

— *La España agrícola*, periódico oficial de la Asociación General de Labradores, dirigido por don José Hidalgo Tablada, Madrid, 1863.

— *La Semana*, periódico pintoresco universal. Madrid, 1849-1850.

— Colección de mapas especiales de España, por don Miguel Avellana, Madrid, 1858²².

De mucha mayor entidad es, sin embargo, la donación efectuada en 1891 por el concejal don Hilario Peñasco, bien conocido por todos los interesados en historia madrileña. El patrimonio bibliográfico municipal se enriqueció notablemente con obras como los *Anales de Madrid*, de León Pinelo, copia del manuscrito de la Biblioteca Nacional, la *Historia de España*, del padre Mariana, editada por Monfort, colecciones de *La Ilustración Española y Americana*, el *Mercurio Histórico y Político*, la Colección de Guías Oficiales desde principios del siglo XIX...

Pero la biblioteca no tenía aún personalidad propia, sus servicios eran muy limitados, tanto como su sitio. El responsable de la transformación del servicio en la segunda mitad del siglo XIX fue don Carlos Cambronero. Este benemérito bibliotecario entró en el Ayuntamiento como inspector de Estadística el 27 de febrero de 1875, con un sueldo de 1750 pesetas anuales. Cinco años después de la muerte del oficial de segunda clase don Julián Esteban Acero ocupó su puesto en la Sección Sexta de la Administración municipal, la de Instrucción pública, ya más cerca de la Biblioteca. En 1880, tres años después permutó con don Federico Sobejano y pasó a desempeñar una plaza en el Archivo de Villa, donde siguió su carrera administrativa hasta que fue nombrado director de la Biblioteca el 3 de febrero de 1898.

"...En la necesidad de trasladar provisionalmente la Biblioteca Municipal a otro local adecuado al efecto hasta tanto que terminen las obras de reforma de la 2.^a casa consistorial y con el fin de que no sufran deterioro los libros que la constituyen y puedan facilitarse, en debida forma, para su consulta; vengo en disponer la traslación de la misma al Salón Biblioteca de la Escuela Modelo y que se encargue de su instalación, clasificación y catálogo el jefe de Negociado de Archivo y Biblioteca don Carlos Cambronero"²³.

La nueva sede, aunque provisional, tenía buenas condiciones: dos salas en el piso principal del edificio que ocupaba la Escuela Modelo, de dimensiones considerables, 23 metros de largo por 5,52 de ancho la primera y 7,45 metros por 5,46 la segunda, estanterías de hierro y buena luz. Se pudo colocar, gracias a contar con mayor espacio, una pequeña exposición permanente, con los libros más curiosos del fondo, en vitrinas y en las paredes inscripciones conmemorativas de los mecenas y verdaderos fundadores de la Biblioteca, Mesonero e Hilario Peñasco junto a los nombres de los antiguos cronistas e historiadores de Madrid, López de Hoyos, Jerónimo de Quintana y León Pinelo. La Biblioteca se quería como un centro de investigación de Madrid y de hecho su director lamentaba que por

"...el corto tiempo que lleva de existencia oficial esta biblioteca, carece de curiosidades bibliográficas, y no tiene libros impresos por los Elzevir en Holanda, por los Manucios en Venecia, ni por los Estienne en Francia, pero conserva curiosos ejemplares del siglo XVIII, que salieron de las prensas de Cano, de Sancha y del famoso Ibarra, que pudo competir con los más reputados impresores del extranjero..."²⁴

El proyecto Cambronero pasaba por regularizar el servicio de la Biblioteca, aumentar en calidad y cantidad los fondos bus-

cando patrocinadores desinteresados, creando colecciones con personalidad. Todo esto había de conseguirse sin dinero, porque el presupuesto municipal no permitía "alegrías culturales" de ningún tipo, a pesar de las declaraciones al respecto. Para conseguir estos objetivos en primer lugar se redacta y aprueba el reglamento de funcionamiento de la Biblioteca Pública municipal en 1901. En su artículo tercero se incluye como obligación urgente, para el director de la misma, estimular y gestionar

"...la cesión a la Biblioteca municipal de ejemplares por parte de los particulares, corporaciones, ministerios y centros oficiales..."

Los horarios son amplios, todos los días del año menos los festivos y de los lectores, sólo se exige que guarden "la debida compostura" y procuren no deteriorar los libros

"prohibiéndose, por lo tanto, escribir sobre éstos, sacar calcos, colocar las obras sobre las rodillas, doblar las hojas y hacer señales con lápiz o tinta. Queda prohibido fumar, escupir en el entarimado, hablar, pasearse por el salón y distraer con cualquier motivo la atención de los demás lectores..."²⁵

Antes de la aprobación de este reglamento ya Cambronero había iniciado su búsqueda de libros, asistido administrativamente por el Ayuntamiento. En agosto de 1898, una vez instalada la Biblioteca empieza "la caza del libro". Se envían oficios a todos cuantos organismos editan o conservan fondos bibliográficos. El primero, naturalmente, a Fomento

"La reorganización de la Biblioteca Municipal... reclama necesariamente el auxilio que el ministerio del digno cargo de V.E. viene prestando siempre a estos centros, a fin de reunir el mayor número posible de obras, que sirvan de fomento a la ilustración del pueblo; y en este sentido he de merecer de V.E. se sirva

conceder la inclusión de la citada dependencia en los repartos, que del depósito de libros de ese ministerio se hacen periódicamente a las bibliotecas oficiales."

Siguen Gracia y Justicia

"...careciendo la biblioteca de los tomos de la colección legislativa correspondientes a los años que median desde su fundación hasta 1816 inclusive y desde 1863 a la fecha, me permito rogar a V.E. se sirva ordenar su entrega a este centro... A las Academias Española, de Historia, Ciencias Morales y Políticas, Ciencias Exactas, Ciencias Físicas... Reconocida la importancia que tienen los discursos de recepción de la Real Academia, que V.E. es digno presidente, y la dificultad de reunirlos todos o la mayor parte por la forma de su publicación, ruego a V.E. que, en beneficio de la Biblioteca Municipal cuya reorganización se está realizando en los actuales momentos, se sirva conceder, al indicado centro, la colección que, para el caso, pueda tener disponible de tan preciados estudios, así como un ejemplar de cada uno de las notables obras que esa Academia ha publicado..."

Las respuestas fueron en general favorables, sin duda la más generosa, la procedente de la Academia Española que aprobó en junta de 17 de marzo de 1899 enviar las obras de Lope de Vega, Memorias y Discursos de Recepción, Biblioteca Selecta de Autores Españoles, y Discursos sueltos de los señores Madrazo, Balaguer, Duque de Villahermosa, Zorrilla, Asenjo Barbieri, Colmeiro, Palacio, Echegaray, marqués de Pidal, Pereda, Fernández y González... Las demás hacen lo que pueden, así la Academia de Ciencias Exactas aprueba la donación el 30 de marzo del *Libro Alfonsí del Saber de Astronomía, Anuarios de 1888 a 1898, Dissertaciones Matemáticas sobre la cuadratura del Círculo, Teoría Matemática de la Luz, Discurs-*

sos... En cambio, la de Historia no puede contestar favorablemente, porque a la altura del 14 de mayo de 1899 no había impreso los discursos de entrada. Gracia y Justicia no tiene dinero y sus libros están en manos de un concesionario, Julián Martínez, a quien, previo pago, se puede acudir en su domicilio de la calle de Cañizares²⁶.

Agotadas las peticiones, queda otro camino: aprovechar los propios recursos municipales, por eso se incorporaron los manuscritos y obras de teatro, depositadas en el Almacén de Villa, procedentes de los teatros de la Cruz y del Príncipe, a los fondos de la Biblioteca

"...La falta de local viene obligando desde hace largo tiempo a mantener en un pabellón del Almacén general las importantes colecciones de música y de obras dramáticas que, procedentes de los antiguos teatros de la Cruz y del Príncipe hoy Español, se hallan bajo la custodia de Archivo del Excmo. Ayuntamiento, y ofreciendo los estantes de la Biblioteca municipal al instalarse en el edificio de la Escuela Modelo, sitio capaz y más adecuado para conservar aquellos documentos de incalificable valor, el jefe que suscribe tiene la honra de proponer a V.S. la traslación de las colecciones de que se ha hecho mérito a la citada Biblioteca Municipal..."

El secretario del Ayuntamiento señor Ruano dio su conforme el 14 de febrero de 1898²⁷. Naturalmente la catalogación de dichos fondos dio como resultado agradabilísimas sorpresas y Cambronero pensó, inmediatamente, en darlas a la luz, contribuyendo con ello al incipiente prestigio de la Biblioteca. No olvidemos que a mayor reputación de un centro, más fácil era conseguir, para él, legados valiosos. El 14 de noviembre de 1899 Cambronero tiene la satisfacción de comunicar que

"al formar el catálogo de la colección de comedias impresas y manuscritas que procedentes de los antiguos teatros de la Cruz y del Príncipe... se custodia en la biblioteca de mi cargo he hallado ciento diez y siete autógrafos de don Ramón de la Cruz, entre sainetes, comedias, loas e intermedios obras inéditas en su mayor parte..."

Ruano, el secretario del Ayuntamiento, que va a destacar por su apoyo a las instituciones culturales del mismo, promueve la publicación y pide un informe al director de la Imprenta Municipal que, en efecto, se elabora con la colaboración del Bibliotecario. Este último había efectuado una selección del material atendiendo a su

"mérito sobresaliente y indiscutible autenticidad, comprobada por medio de minuciosa investigación".

La comisión Primera fue del parecer que un trabajo tan interesante como ese merecía la impresión y así propuso que se editasen quinientos ejemplares, ciento de lujo, constituyendo dos tomos en cuarto de quinientas páginas aproximadamente, con el mismo tamaño y forma que los documentos inéditos del Archivo. El 14 de abril de 1900 se aprobó encargándose de la vigilancia del trabajo el conde de Vilches²⁸.

Con la Biblioteca Municipal de Madrid ya encarrilada en 1901 se inicia otro proyecto que completa el sistema bibliotecario madrileño, la creación de bibliotecas populares municipales, con entidad propia

"El concejal inspector del Archivo y de la Biblioteca Municipal don Antonio del Águila, secundando los propósitos del alcalde, se propone crear varias bibliotecas populares, a semejanza de las que existen en París y en otras capitales de Europa, además de los libros, revistas y periódicos convenientes, se dotaran con algunos materiales de las artes y oficios, fomentando las con-

ferencias y ejercicios teórico-prácticos para la enseñanza del obrero. Los que quieran entregar donativos se publicarán en el boletín municipal y en el catálogo de la Biblioteca y cuando su valor exceda de 1.000 pesetas se esculpirá su nombre, del donante, en las lápidas que al efecto se colocarán en los salones de lectura."

De nuevo la falta de liquidez impidió llevar a cabo de forma inmediata el proyecto. La lectura pública tiene en Madrid una historia interminable, tantos buenos deseos incumplidos, tantos proyectos fallidos, tantas ilusiones rotas²⁹.

La Biblioteca Municipal y sus avatares son, en su modestia, un ejemplo de cuál era la situación de las grandes bibliotecas que en la segunda mitad del XIX existían en Madrid.

Todas ellas son atendidas por personal técnico de primera línea, verdaderos eruditos, especialistas de renombre europeo. Menéndez y Pelayo, director de la Nacional, es el paradigma de bibliotecario intelectual, pero no es el único.

Prácticamente todos los centros sufren traslados y remodelaciones en esta época, algunas fundamentales y permanentes, otras provisionales. La Biblioteca Nacional conseguirá una sede nueva y magnífica en 1896, el 16 de marzo, cuando por fin se haga realidad el nuevo edificio, el Palacio de Biblioteca y Museo que se había construido e inaugurado, casi de tapadillo, para la exposición Hispano Filipina en 1892. Por cierto, que el traslado no atrajo la atención que hubiera sido lógica. Se abría al público una impresionante colección de 600.000 volúmenes, impresos, manuscritos, estampas, incunables, libros raros y preciosos, revistas modernas, libros de uso frecuente, obras de autores hispano-americanos, colecciones Cervantinas, varios, etcétera. Contaba la sala de lectura principal con 180 asientos y la sala de trabajo especial con 12

"mesas de nogal, cómodos sillones de rejilla; debajo de cada mesa hay un gancho para la colocación de los sombreros..."

un lujo que queda un poco oscurecido por una carencia grave

"...lástima es que los recursos del tesoro no hayan permitido dotar al nuevo edificio de un sistema de calefacción semejante a los que posee el Banco de España y los Cuerpos Colegisladores... así se hubiera evitado afejar las salas con la horrible tubería de los Chouberskis y no se cometería la inhumanidad de condenar a algún empleado a permanecer 6 horas diarias en el depósito a una temperatura de 3 grados y aun de 1 en el rigor del invierno³⁰.

Testigo del traslado fue Valeriano Trost y Barceló, que nos cuenta en el *Heraldo de Madrid* cómo la Biblioteca estaba en tan malas condiciones que hubo que reorganizar todos los fondos,

"...las pésimas condiciones del antiguo local, con los intrincados laberintos de sus guardillas, que encerraban más de cincuenta mil volúmenes, de sus oscuros sótanos y de los irregulares planos de sus pisos entresuelo y principal, no han permitido jamás ni la sombra de una mediana disposición en los fondos de que se componía"³¹.

En contraste, y con todos los inconvenientes que se quiera, las instalaciones nuevas eran impresionantes, lo mismo que el proyecto de Francisco Jareño, que se ejecutó en un solar de 365.000 metros cuadrados, las obras se habían iniciado en el reinado de Isabel II, en 1866 y se arrastraron hasta que la celebración del IV Centenario del Descubrimiento de América las imprimió el impulso final. Lo más asombroso era el entramado de hierro de siete pisos para el depósito³².

Nuevas instalaciones y nuevo edificio tuvo la Biblioteca del Ateneo, una de las más modernas de Madrid tanto por sus fondos como por su organización y servicio al lector. Entre 1882 y 1884 se construye un edificio en la calle del Prado, inaugu-

rado el 31 de enero de 1884, dentro de la casa se reservaban dos salones como gabinetes de lectura y corredores para el depósito de libros³³. También la biblioteca del Congreso de los Diputados fue reformada completamente por Arturo Mélida, a la sazón arquitecto de la Casa de la carrera de San Jerónimo³⁴.

Incluso el Casino nacido en 1836 en un piso de la calle Visitación esquina a la del Príncipe con tres periódicos y muchos contertulios, ante el crecimiento de sus fondos, antes de pasar a su sede actual, reservó un lugar preeminente a la biblioteca³⁵.

Todas las grandes bibliotecas de Madrid, las bibliotecas de las Academias, Congreso y Senado, la Nacional, recibieron legados importantes durante este período y efectuaron compras que aumentaron y enriquecieron sus fondos considerablemente. La Biblioteca de la Universidad que, desde Alcalá de Henares había empezado a funcionar en Madrid a partir de 1836, reunía en 1857, 76.111 volúmenes; en 1873, 130.250, y en 1882, 141.987. La Biblioteca Nacional parte de 300.000 volúmenes en 1859, llega a los 337.000 en 1873 y duplica la cantidad en 1882, alcanzando la cifra de 640.691 volúmenes. Los lectores censados para las bibliotecas públicas son 77.675 y los libros utilizados 80.524. Las materias más leídas Teología, con 10.000 peticiones; Jurisprudencia, con 12.303; Ciencias, con 34.299; Bellas Artes, con 8.340; Historia, con 9.119³⁶.

Las Bibliotecas crecen sobre todo con donaciones, aunque también se producen adquisiciones de importancia, así la Biblioteca Nacional incorpora a sus fondos por compra:

La colección fotográfica de Manuel Castellano (1871), la biblioteca de Cayetano Alberto de la Barrera (1873), manuscritos e impresos de Serafín Estébanez Calderón (1873), biblioteca del marqués de la Romana (1873), 20.000 volúmenes del conde de Campo Alange (1891), la biblioteca de Pascual Gayangos (1899), parte de la de Osuna (1886), 17 piezas manuscritas y 12 volúmenes impresos adquiridos al hijo de don Pedro Sabau y Larroya, la biblioteca de Celestino Pujol y Camps (1893)³⁷.

A estas compras se suman las donaciones como las efectuadas por don Francisco Asenjo Barbieri (1894) y Luis Usoz (1873)³⁸.

Un lugar aparte merece la compra de la Biblioteca de Osuna. Don Mariano Téllez del Girón (14 de julio de 1814-2 de junio de 1882), a la muerte de su hermano Pedro, había heredado la fortuna y los señoríos de los Osuna que en aquel entonces comprendían también el patrimonio de los Infantados, por la desaparición sin hijos del XIII duque. La Biblioteca de esta casa nobiliaria era legendaria, incluyendo entre sus manuscritos los procedentes de la biblioteca del marqués de Santillana. La ruina que las andanzas del mayorazgo por Europa, y los cambios económicos de la segunda mitad del siglo trajeron a la familia puso en peligro ese tesoro. La voz de alarma la dio el 12 de febrero de 1883 el diputado en Cortes Víctor Balaguer, una alarma que poco a poco caló en las autoridades competentes que veían cerrarse un círculo de buitres "europeos" en torno a los restos. El Ministerio de Fomento emite un decreto, el 8 de enero de 1884, autorizando la presentación de un proyecto de Ley para la adquisición de la biblioteca, valorándola en una cantidad astronómica para la época, 200.000 pesetas. En dicha comisión estaban presentes figuras tan ilustres como Castelar, Menéndez y Pelayo, Catalina, el marqués de Sardola, el propio Víctor Balaguer y Ortí y Brull. Naturalmente el dictamen fue favorable y se presentó el proyecto el 7 de julio siguiente, siendo aprobado el 10 del mismo mes por el Congreso y el 18 por el Senado. El rey sancionó, el 24 de julio de 1884, la compra que preservaba para España piezas únicas. El archivo corrió mayores azares y sólo en el siglo siguiente se incorporó al Histórico Nacional. El monto total de la adquisición fue de 32.567 volúmenes, 660 folletos y 2.770 manuscritos. Hasta 1886 no se nombró a los encargados de clasificar y repartir el fondo, distribuyéndose entre la Biblioteca Nacional los manuscritos y libros más valiosos y las del Senado y Congreso los de carácter jurídico³⁹. Por cierto que el Ayuntamiento de Madrid fue, en esto, un verdadero precursor, pues don José Abascal,

entonces alcalde de la Villa, propuso y se aprobó en un Pleno, el 12 de febrero de 1881, intentar la compra, soñaban los ediles con

"...abrir al público una gran biblioteca municipal que no tendrá ningún otro municipio..."

si se sumaban los 37.000 volúmenes del Infantado a los 40.000 que ya tenía la Municipal⁴⁰.

Situada fuera de la ciudad la otra gran biblioteca de la provincia es naturalmente la de El Escorial, fundada en 1559, como centro de artes y letras. Su colección, que se inició con 47 libros, creció extraordinariamente merced a compras, botines y donaciones más o menos forzosas, ¿quién puede resistir los deseos de un rey interesado en libros? El siglo XIX no fue benigno con este fondo que sufrió grandemente, causa de la guerra de la Independencia, desaparecieron Evangeliarios del siglo XI en griego, el Códice Mejicano pictográfico, etc. Sin embargo, después de 1875, con la vuelta del monasterio al Real Patrimonio y el nombramiento del padre polaco Félix Rozanski para su organización cambiaron las tornas y, aunque ya nunca recuperó la primacía antigua, perdida ante la Nacional, sin embargo, creció en volúmenes y sobre todo en investigación. Recordemos que sus fondos fueron publicados y estudiados por Fidel Fita, Francisco Codera, Rada y Delgado, Julián Ribera. En 1885 cuando los Agustinos se incorporan a El Escorial pueden ofrecer a los estudiosos 54.000 papeletas para las obras impresas, un catálogo de incunables y la *Historia de la Biblioteca*, redactada por el padre Eustasio Esteban, que no llegó a ver la luz. Entre sus fondos se encontraban manuscritos latinos, árabes, castellanos, griegos, hebreos, incunables, cantorales, etc.

4. LOS ARCHIVOS EN MADRID

Los Archivos son, a la vez, centros de cultura y administración y este doble carácter los hace mucho menos conocidos

y apreciados por el gran público e incluso por el legislador que tiene el deber de proteger los documentos, base imprescindible para asegurar derechos, conocer la propia Historia y sentar las bases del futuro.

En 1868, la capital contaba con el Archivo Histórico Nacional, el Archivo de Escrituras Públicas, los Archivos de los Ministerios, porque no hay centro administrativo que no tenga el suyo.

En cuanto al de la Villa, Fernández de los Ríos nos cuenta como

"anduvo hasta el siglo XV por todas partes, menos por el Ayuntamiento; perdió así lo mejor de los documentos; quedo reducido el resto al mas deplorable estado, con lo cual resultan incompletos y rotos muchos papeles...contiene preciosos papeles, muchos de los cuales estan allí enteramente fuera de su lugar; ejemplo: autografos de comedias de Calderón que, con otras riquezas análogas, sembradas por diferentes Archivos, deberian formar un gabinete especial en la Biblioteca Nacional, si para eso tuviera espacio"⁴².

A pesar de estas palabras, el saldo a favor de los archivos es netamente favorable en esta época. No en balde, el mismo Fernández de los Ríos reconoce que

"Obra de este siglo son también casi todos los preciosos depósitos de riquezas científicas, literarias y artísticas que reseñamos en este capítulo..."

se refiere al dedicado naturalmente a madrileños distinguidos, Bibliotecas, Archivos y Museos⁴³. Saldo favorable, pero no por mucho margen. En 1868 los archivos que existían en Madrid no reunían las condiciones precisas no solo para conservar la documentación, sino para consultarla. En la calle del León, número 21, abierto de 10 a 3 en verano y de 8 a 1 en invierno, se amontonaba los privilegios, pergaminos y papeles que,

procedentes de monasterios desamortizados, formaban, ya desde 1866, el Archivo Histórico Nacional, creado por Real Decreto de 28 de marzo. Se escuchaban voces pidiendo un edificio nuevo. El proyecto más descabellado y grandioso se lo debemos, cómo no, a Fernández de los Ríos, y aunque no se realizó los largos párrafos que dedica a contarnos su sueño son un exponente claro de la utopía que acompañó los años de la Primera República

"...Proponemos pues, que el monasterio del Escorial, se dedique a la reunión de los archivos nacionales, que a él se trasladen, no solo el de Simancas, sino todos los de Madrid que contengan documentos que acrediten derechos adquiridos o que pueda reivindicar la Nación, y los que tengan relación con la política, con la Administración y con las cuestiones internacionales con España... Deberían trasladarse los archivos de Palacio, del Ministerio de Estado, los del antiguo Consejo de Castilla..."⁴⁴

Naturalmente esto no cuajó, pero sí se fueron creciendo los fondos del Archivo lentamente y al fin se impuso la necesidad del traslado, destinándose como sede, por Real Orden de 5 de marzo de 1894, el palacio de la Biblioteca Nacional. El principal artífice de las nuevas instalaciones, fue, sin duda, su director Francisco González Vera, que no cejó en sus peticiones hasta salir de la calle del León, aunque fuera para compartir techo con una institución tan pujante como la Biblioteca Nacional. El 26 de julio de 1896 se inició el transporte de libros y legajos, efectuado con bastante rapidez. Un año después, el 17 de marzo de 1897, en contestación a circular de la Comisión Inspectora de los Trabajos de Catalogación de Archivos y Bibliotecas se informa de la existencia de 12 secciones: Órdenes Monásticas, Órdenes Militares, Clero Secular, Universidades y Colegios, Corporaciones y particulares, papeles del conde de Priego, de la Comunidad de Daroca, Archivos Judiciales (Inquisición...),

Archivos Gubernativos, Cámara de Castilla, Registro del Sello, Códices y Cartularios, Papeles de Estado, Heráldica, Sigilografía y Varios. Se habían revisado e inventariado 2.893 legajos, pero todavía quedaban 24.243 sin tocar. De los 4.293 códices y manuscritos estaban catalogados 623⁴⁵.

Repasando las distintas remesas que se fueron recibiendo en el Archivo a lo largo de este período, comprendemos mejor la labor realizada y sobre todo la importancia que tuvieron estos años para la formación del primer archivo de la nación. Sin agotar ni mucho menos la materia entre 1872 y 1902, ingresaron en el Histórico Nacional: El archivo de Uclés (Real Orden de 23 de enero de 1872); Temporalidades Jesuitas (1872); Fondos de las Iglesias de Lugo, Orense, Pontevedra, Hermandad Vieja de Toledo, Tribunal Metropolitano de Órdenes Militares, Monasterios de Poblet y Eslonza, Universidad de Alcalá, Real Consejo de Órdenes Militares, Universidad de Sigüenza (1897); Tribunal Supremo de Castilla, Archivos de Órdenes Monásticas depositados en los archivos de Hacienda (1898); Papeles del Ministerio de Estado (1899), 150 toneladas de papeles de Cuba y Puerto Rico, 19.525 legajos de los Consejos de Hacienda y Castilla (1899).

Fuera de la capital, en Alcalá de Henares, hay otro gran archivo, el General de la Administración. En 1881 ya tenía 49 salas. Y sus consultas también iban creciendo: 57 oficiales, 53 particulares, 20 históricas. Cada año tenía 1.017 legajos más⁴⁶.

Sin embargo, terribles augurios se dibujaban en el horizonte de esa institución que había nacido con un destino trágico

"lo que decir queremos, se queja un archivero, lo que amarga nuestra satisfacción y orgullo profesionales, lo que constituye un punto sombrío de este cuadro, es la amenaza incesante y angustiosa de destrucción que sobre el pesa"⁴⁷.

Los archivos de los Ministerios adolecen de los mismos males que los generales. Un ejemplo útil para imaginar el panorama de la Administración en cuestión de papeles nos los proporciona uno de los Ministerios más complejos de la época, el de Fomento. Nuestro Ministerio se había creado por Real Decreto de 5 de noviembre de 1832, quedando definida su planta, por otro Real Decreto del 9 del mismo mes. Sus funciones empezaban con el control del Gobierno de los Pueblos y acababan con la Sanidad, Transportes, Obras Públicas, Comunicaciones, Policía y Seguridad, Estadística, Industria, Comercio, Instrucción, Bellas Artes, Establecimientos Penales y Alistamientos⁴⁸. Desde sus orígenes contó el Ministerio con un "oficial de archivos" y desde 1852 con un Negociado de Archivo unido al de Biblioteca. Pero el hecho más relevante para este archivo como para todos los demás administrativos fue la Ley de 30 de junio de 1894, que les encomendó a la custodia y cuidado de los individuos del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios,

"con anterioridad a esa fecha el Archivo fue solamente un Depósito de Legajos. El envío de documentación careció siempre de regularidad y sistema..."

Por eso el primer testimonio fidedigno que tenemos de sus fondos está fechado en 1897, tenía el Archivo entonces 8.907 legajos y 463 libros, en la Memoria de 1901, a pesar de las transferencias hechas al General de Alcalá de Henares había ya 13.251 legajos⁴⁹.

Vemos, pues, que el sistema archivístico español se crea en el siglo XIX, con dos fechas claves: la creación del Archivo General Central por Real Orden de Fomento de 17 de julio de 1855, para recoger los documentos ya tramitados e inútiles para la instrucción de los negocios y la ya citada de 1894, profesionalizando, por así decir, los puestos de archivero. Carmen Salas resume divinamente lo que estos años supusieron para nuestro patrimonio documental:

"...en el siglo XIX queda claramente establecido:

1.º La doble finalidad de estos Archivos: a) garantizar la conservación del Patrimonio histórico y documental del país; b) su servicio, tanto a la propia administración —para la gestión administrativa y la toma de decisiones— como a los estudiosos, para la reconstrucción del proceso histórico, literario o científico.

2.º El proceso de la documentación desde sus orígenes y tramitación en las oficinas, su paso por los Archivos Centrales ministeriales, hasta su traslado final al Archivo General Central de la Administración sito en Alcalá de Henares.

3.º La especialización y unidad de criterios requeridos para el funcionamiento de los Archivos de toda la Nación que forman un conjunto uniforme, con una dirección técnica garantizada por un Cuerpo especialmente preparado para ello, dependiente de un organismo sobre el que recae la responsabilidad de salvaguardar y servir al Tesoro histórico y documental de la Nación"⁵⁰.

Había, sin embargo, en Madrid archivos que escapaban al sistema. Los dos más característicos fueron y son sin duda el Archivo de Protocolo de Madrid y, naturalmente, el propio Archivo de Villa, el Municipal.

Del Archivo de Protocolos sólo queremos recordar dos hechos importantes, el primero su salida de la protección municipal en virtud del Decreto de 8 de febrero de 1869, creando los Archivos de Protocolos en todas las cabezas de distrito. Los 10.167 protocolos que constituía su fondo pasaron de la custodia del Archivero Municipal a la de don Manuel de la Fuente, nombrado notario-archivero por el ministro de Gracia y Justicia⁵¹. El segundo la construcción de un edificio destinado especialmente para archivo, en 1884, un caso único en el Madrid

de final de siglo, donde todos los archivos habían utilizado viejos conventos y palacios,

"...de planta semisotano, piso bajo y principal para archivos y despachos y piso de sotabanco o atico en la parte posterior del edificio, destinado a la vivienda del notario encargado de la custodia documental... La decoración sera extremadamente sencilla, tanto en el interior como en el exterior, porque el uso puramente utilitario del edificio y la relativa economia que ha de presidir su fundación asi lo exige"⁵².

El Archivo de Villa inicia el período que nos ocupa con un nuevo reglamento, el reglamento que aún hoy está vigente, aprobado el 29 de diciembre de 1866 y autorizado por el señor alcalde el 23 de febrero de 1867.

El archivo es una oficina muy activa que crece y da servicio tanto al Ayuntamiento como al público investigador. Las cifras de 1896 son elocuentes:

Informes emitidos, 206.

Expedientes planos y libros prestados, 526.

Expedientes recibidos con inventario, 10.583.

Libros de registros y contabilidad, 719.

Papeletas redactadas, 12.558.

Consultas de las dependencias, 417⁵³.

El archivo gracias a las publicaciones, Documentos Reales, Manual del empleado del Archivo General de la Villa, iniciadas por don Timoteo Domingo Palacio, tiene ya un cierto prestigio, dentro del mundo de la investigación histórica⁵⁴. Y se solicita su colaboración con cierta asiduidad, así la Real Academia pide, para la publicación de su Historia Crítica de las Comunidades de Castilla, en préstamo, documentos del Archivo, libros de Actas, minutas... El archivero dio un informe favorable, pero exigió que se cumplieran todos los requisitos necesarios para la seguridad de los fondos⁵⁵.

En 1892 el delegado de la Exposición Histórico-Europea que se preparaba para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América, don Fidel Fita, incluyó a los fondos del Archivo entre las piezas que debían ser exhibidas

"...La exposición... que se prepara en el nuevo edificio de Bibliotecas y Museos es uno de los principales cuidados de la Junta Directiva del Centenario por el interés científico-artístico histórico que este gran certamen puede ofrecer si se logra en la forma que se desea. Esta Delegación General, encargada de cumplir los acuerdos de la Junta, en asunto tan importante, considera que la Ilustre Corporación de que V.E. es... presidente puede tener notable representación en dicho certamen, remitiendo a él la magnífica custodia de su propiedad, que sirve en la procesión del Corpus y los documentos del Archivo de Villa que por su caracter paleográfico y valor histórico sean mas apropiados al referido objeto. Por estas consideraciones... tengo la honra de solicitar... que se digne ordenar lo conveniente para que la referida y artística joya y los códices y documentos del Archivo Municipal cuya fecha no sea anterior al siglo XIII ni posterior a la mitad del XVII..."

Naturalmente el Ayuntamiento acordó el 10 de junio del 92, en sesión pública ordinaria, acceder a lo solicitado⁵⁶.

Y no sólo eran las grandes corporaciones las que reconocían el valor de los fondos municipales. Los investigadores privados que tenían acceso desde 1844 al Archivo siguieron llegando,

"Don Felix Rujula, cronista de Armas, decano de S.M... hace presente: que por razón del dicho cargo, necesita conocer los nombres y apellidos de las personas que, en los siglos pasados y presentes, fueron recibidos como Caballeros Hijosdalgo en el Estado noble

de Madrid, lo cual redundara en veneficio de los descendientes y parientes de dichas personas y tambien de los fondos municipales por lo tanto, a V.E. suplica se sirva disponer que se permita al recurrente copiar en el Archivo del Ayuntamiento el indice de Caballeros hijosdalgo... 16 de agosto de 1897"⁵⁷.

Aunque la vida del Archivo parecía brillante, se recibían las transferencias de fondos regularmente, el servicio al público era correcto, el aprecio a los documentos y publicaciones del Archivo, general, sin embargo, una nube empaña, en los últimos años del siglo, este panorama tan optimista, las precarias condiciones de trabajo. Dos textos nos permitirán acercarnos a los problemas cotidianos del Archivo de Villa. Los dos están redactados por don Higinio Ciria, el archivero sucesor de don Timoteo Domingo Palacio, y ponen de manifiesto que el Ayuntamiento había olvidado la importancia de su Archivo.

"La marcha ordenada del Archivo municipal y el trabajo variado, pero constante, dentro de el para llenar los fines a que está destinado, sufren grande perturbación con los desvios de la linea recta que debe seguir, y las paradas que se le imponen, ordenando en fila sus atenciones con las de las demas oficinas municipales. Se estaba en estos dias dando fin a un inventario y poniendole las notas que le dan su utilidad, y asi se ha quedado porque no hay papel para continuarlo. Mientras unos desempeñaban esta tarea, otros enlegajaban y escribian las papeletas del papel que tenian entre manos, y hubo de suspenderse esta ocupación, porque ya que no hay guardapolvos, se acabó la cinta y no se pueden atar los legajos. De esta manera, con estas paradas, el trabajo resulta ingrato y los papeles víctimas de tal ingratitud, padecen alteraciones y desviamientos muy perjudiciales. Peor que esto es todavia enviarlos con inventarios sin ningún detalle, o sin

inventario. Cuando con el epigrafe de "vario" de "indiferente" o "comunicaciones" de tal año o cosas así, imposibles de conocer su contenido se envían decenas o centenares de paquetes, la oficina que los inventaría por el número de orden, que en su papel llevan, y sin otra expresión que la indicada, prueba, con esto solo, que tiene poco interés en que mañana sirvan de alguna utilidad los documentos de que se descarga. Y en este orden de ligerezas se llega hasta el absurdo de entregar papeles no solo sin inventario sino sin saberlo el Archivero y como si fueran maderas de un derribo que los carros de la Villa llevan a Almacén general.

Allá fueron hace años en todo ese desorden carros y carros de papel de Consumos, oficiando su jefe al presidente de su comisión que molestandole y siendo *inútiles* los acumulados en su oficina se llevasen al Archivo de Campo de Guardias 'por medio de los mangüeros'.

En mi informe de 17 de diciembre de 1894, puesto en el expediente relativo a desaparición de ciertos documentos de Consumos, quedo bien demostrado los inconvenientes que surgieron de aquella remesa hecha en la forma irregular expuesta.

Pues como si de nada sirviese la experiencia, ni el reglamento obligase a cumplimentar sus preceptos, otra vez, como antaño estas obstruidas las salas bajas del Archivo en el Almacén General por papel llevado allí tan informal y tan inoportunamente como el anterior, y sin escarmentar con lo sucedido la otra vez. También esta se remitió, considerandole inútil... (sin embargo...) se han llevado tres o cuatro meses dos empleados sacando, del montón informe, datos con que justificar no se que aforos de especies entradas en Madrid, en los años que marcan las papeletas que rebuscan. ¿Es esto serio? Es proceder tolerable dentro de un archivo donde todo

debe estar ordenado y clasificado. ¿No han llevado alla el papel como inutil y por consiguiente para que se quemase o se venda?

¿Que concepto formar del Archivo y de las oficinas que le envian sus papeles para clasificarlos y custodiarlos, la persona que vea a esos empleados como traperos que buscan una papeleta que les sirve, de entre otras mil que van echando atras, como hacen los del simil empleado?

Por fin ademas de que debe haber un criterio firme y seguro para discernir los papeles útiles de los inútiles debe prohibirse.

1.º Llevarse material inútil al Archivo, cuya misión natural es recibir documentación que mañana o el siglo que viene pueda ser útil para un individuo, para una familia o para la sociedad en general.

2.º Que toda la documentación que haya de perpetuarse en el Archivo sea traída a la vista del Archivero a las oficinas de examen, enlegajamiento y clasificación, para que se habilite con las notas necesarias las cuales, inscritas en los registros, sirvan de guia a los empleados actuales y a los de los tiempos venideros.

3.º Que para garantia de la oficina que entrega y responder sus empleados, que son y los que seran, haciendo gloriosa su historia, que se entreguen los documentos en la forma que deben hacerse, y que no hay que tratar, pues acreditada tienen su pericia esas oficinas, algunas de las cuales hacen los inventarios con la mayor perfección.

Esto es necesario de toda necesidad y desde luego; otras muchas cosas son precisas tambien, pero no tan absolutamente ni tan del momento que el Archivo expondrá cuando sea oportuno... de lo contrario, siguiendo las corruptelas indicadas va derecho, no solo a perder el buen nombre que tiene, y que merece, sino

a su desprestigio primero y después a su ruina. 6 de febrero de 1896 Higinio Ciria"⁵⁸.

Por desgracia, los problemas no se detenían en el procedimiento, las instalaciones eran muy deficientes

"...He pasado la mañana de hoy revisando los papeles de la sección del Archivo en el Almacén general de Villa, y aunque como siempre que voy allá, he salido con el disgusto de la posibilidad de un incendio; se me ha ocurrido... trasladarlo a otro sitio dentro del almacén, poner puertas, rejas..."⁵⁹

El Ayuntamiento cierra este período con una iniciativa nueva en archivos, como lo había ya hecho antes con bibliotecas, la creación de archivos judiciales. El Real Decreto de 20 de mayo de 1891, en su artículo 43, se obligaba a habilitar

"por cuenta de todos los Ayuntamientos del partido un local destinado a archivo judicial".

Madrid debía facilitar diez locales, pero contando con uno ya escogido por el Colegio de Escribanos, sólo tuvo que poner 5.000 pesetas para su ejecución el 8 de septiembre de 1901⁶⁰.

Pocas veces encontramos una época más interesante, más llena de acontecimientos para los archivos y las bibliotecas que los últimos treinta y cuatro años del siglo XIX. En este campo, como en tantos otros, estamos ante la Edad de Plata de la cultura española. Gran parte de lo bueno que hoy tenemos, hemos de agradecerlo a aquellos hombres que, en condiciones precarias, prosiguieron sin desmayo la labor de protección y descripción del patrimonio bibliográfico y documental español. Una labor que en gran medida se proyectó y realizó en Madrid.

esta investigación primero y después a su reina. É de
febrero de 1890. Historia Civil. En el papel se
supone que el archivo de la reina se encuentra en el

Por desgracia, los problemas no se detienen en el procedi-
miento, las instalaciones eran muy deficientes.
El pasado la gestión de los papeles
de la sección del Archivo en el Almacén general de
Vila y aunque como siempre que voy al archivo salido
con el disgusto de la posibilidad de un incendio; se me
ha ocurrido trasladarlo a otro sitio dentro del alma-
cén por poder poner puertas a las ventanas y

El Ayuntamiento cierra este periodo con una iniciativa que
va en archivos, como lo había ya hecho antes con bibliotecas;
pasación de archivos judiciales. El Real Decreto de 20 de
mayo de 1891, en su artículo 4.º, se encargaba a Madrid

por cuenta de todos los Ayuntamientos del partido un
local destinado a archivo judicial, en Madrid

Madrid debía recibir diez locales, pero cuando con uno
ya escogido por el Colegio de Escribanos, solo tuvo que poner
2.000 pesetas para su ejecución el 8 de septiembre de 1901.
Focos veces encontramos una época más interesante, más
lenta de acontecimientos para los archivos y las bibliotecas que
los últimos treinta y cinco años del siglo XIX. En este campo,
como en tantos otros, estamos ante la Edad de Plata de la cul-
tura española. Gran parte de lo bueno que hoy tenemos, hemos
de agradecerlo a aquellos hombres que, en condiciones precia-
das, proseguieron sin descanso la labor de protección y des-
cripción del patrimonio bibliográfico y documental español.
Una labor que en gran medida se proyectó y realizó en Madrid.
En un momento en que el Estado español
estaba en un momento de gran actividad
económica y de gran desarrollo
científico y artístico, no solo
se preocupó de la cultura
sino que también se preocupó
de la cultura popular y de la
cultura de masas.

NOTAS

¹ FERNÁNDEZ, Antonio, y BAHAMONDE, Ángel: "La sociedad madrileña en el siglo XIX". En *Historia de Madrid*. Editorial Complutense, Madrid, 1993, págs. 479-513.

² RUIZ DE AZÚA, Estíbaliz: "La Enseñanza en Madrid durante el siglo XIX". En *Historia de Madrid*. Editorial Complutense, Madrid, 1993, págs. 565-577.

³ MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A.: "La Cultura en Madrid en el siglo XIX". En *Historia de Madrid*. Editorial Complutense, Madrid, 1993, págs. 549-564.

⁴ Ley de Instrucción Pública, 1857, art. 163.

⁵ ESCOLAR, Hipólito: *Historia de las Bibliotecas*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1985, págs. 398-399.

⁶ Real Decreto organizando las Bibliotecas públicas, los Archivos generales y los Museos arqueológicos. Fomento, 12 de junio de 1867, publicado el 15 del mismo mes.

⁷ Real Decreto de 18 de octubre de 1901. Reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas públicas del Estado regidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

⁸ Real Decreto de 22 de noviembre de 1901. Reglamento para el Régimen y gobierno de los archivos del Estado servidos por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

⁹ ESCOLAR, Hipólito, op. cit., págs. 365-382.

¹⁰ PICATOSTE, Felipe: *Memoria sobre las Bibliotecas populares*. Imprenta Nacional, Madrid, 1870, pág. 15.

¹¹ PICATOSTE, Felipe, op. cit., pág. 6.

¹² PICATOSTE, Felipe, op. cit., págs. 88-114.

¹³ FAUS SEVILLA, Pilar: *La lectura pública en España y el Plan de Bibliotecas de María Moliner*. ANABAD, Madrid, 1990, pág. 30.

¹⁴ Escuelas de Instrucción primaria que costea el Ayuntamiento de Madrid y Noticias Estadísticas varias. Asilos de San Bernardino, Madrid, 1878, págs. 12-13.

¹⁵ VIÑAO FRAGO, A.: "A la cultura por la lectura". Las bibliotecas populares (1869-1885). En *Clases populares, cultura y Educación. Siglos XIX y XX*. Casa Velázquez, UNED, Madrid, 1989, págs. 301-335.

¹⁶ AVM-S 5-67-25.

¹⁷ Real Orden de 21 de marzo de 1816 concediendo el traspaso de los libros del Depósito de Secuestros para suplir los daños de la guerra de la Independencia; Real Orden de 1839 disponiendo que los duplicados de la Biblioteca Nacional pasen a la Biblioteca de la Sociedad Económica.

¹⁸ MUR RENGIFO, María del Pilar: *La Biblioteca de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en 1975*. Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, Madrid, 1978, págs. VII-XVII.

¹⁹ AVM-S 8-83-2.

²⁰ AVM-S 7-248-29.

²¹ AVM-S 8-83-1; 8-89-83.

²² AVM-S 13-134-48.

²³ AVM-S 18-146-78.

²⁴ *Catálogo de la Biblioteca Municipal de Madrid*. Imprenta Municipal, Madrid, 1902, pág. VII.

²⁵ AVM-S Folletos 289.

²⁶ AVM-S 13-134-20.

²⁷ 13-134-95.

²⁸ AVM-S 14-161-46.

²⁹ *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tercera época, V (1901), pág. 359.

³⁰ *Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1896, págs. 9-10.

³¹ TROST Y BARCELÓ: "La Biblioteca Nacional". En *Heraldo de Madrid*, año V, núm. 1.411, 22 de septiembre de 1894, pág. 2. Citado por MARTÍN ABAD, Julián: "Crecimiento de la colección de manuscri-

tos de la Biblioteca Nacional en el siglo XIX: Breves apuntes para una Historia Necesaria". En *Boletín de la ANABAD*, XLII (1992), núm. 1, enero-marzo, pág. 98.

³² ESCOLAR, Hipólito, op. cit., pág. 411.

³³ SAINZ DE ROBLES, Federico Carlos: "Breve Historia de la Biblioteca del Ateneo de Madrid". En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, VII (1971), pág. 383-403.

³⁴ SALAVERT, Vicente: *La Biblioteca del Congreso de los Diputados. Notas para su historia (1811-1936)*. Congreso de los Diputados, Madrid, 1983, pág. 145-151.

³⁵ MONTERO ALONSO, José: *El Casino de Madrid*. Ayuntamiento, Madrid, 1973.

³⁶ MARTÍN, Bartolomé: "Las Bibliotecas públicas y la lectura". En *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 1992, págs. 309-334.

³⁷ MARTÍN ABAD, Julián: "Crecimiento de la colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional en el siglo XIX: Breves apuntes para una historia necesaria". En *Boletín de la ANABAD*, XLII (1992), núm. 1, enero-marzo, págs. 97-116.

³⁸ ESCOLAR, Hipólito, op. cit., pág. 409.

³⁹ SALAVERT, Vicente, op. cit., págs. 152-155.

⁴⁰ RODRÍGUEZ SOLER, José: "Los Alcaldes de Alfonso XII". En *Villa de Madrid*, XV (1977-I), núm. 54, pág. 26.

⁴¹ ANDRÉS, Gregorio de O. S. A.: *La Real Biblioteca del Escorial*. Madrid, 1970, pág. 18-20.

⁴² FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A.: *Guía de Madrid. Manual del madrileño y del forastero*. Oficinas de la Ilustración Española y Americana, Madrid, 1876, págs. 437-441.

⁴³ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel, op. cit., pág. 429.

⁴⁴ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel: *El futuro Madrid*. Libros de la Frontera, Barcelona, 1975, págs. 256-257.

⁴⁵ CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: "El Archivo Histórico Nacional en un momento importante de su Historia (1897)", en *Hidalguía* (1991), págs. 226-227.

⁴⁶ *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios 1881*, págs. 31-46.

⁴⁷ "El Archivo de Alcalá en Peligro". En *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos I* (1871), agosto, 15, núm. 12, págs. 180-182.

⁴⁸ SERRA NAVARRO, Pilar: *Guía del Archivo Central. Ministerio del Interior*. Ministerio de Cultura, Subdirección General de Archivos, Madrid, 1981, págs. 26-27.

⁴⁹ SERRA NAVARRO, Pilar, op. cit., págs. 46-56.

⁵⁰ SALAS LARRAZÁBAL, Carmen: "Prólogo". En SIERRA NAVARRO, Pilar, op. cit., págs. 8-9.

⁵¹ CAYETANO MARTÍN, Carmen: "El Ayuntamiento de Madrid y los orígenes del Archivo de Protocolos". En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XXVIII (1990), págs. 617-627.

⁵² AVM-S 7-377-7.

⁵³ AVM-S 10-3-8.

⁵⁴ CAYETANO MARTÍN, María del Carmen: "Antecedentes de los trabajos de don Agustín Millares Carlo en el Archivo de Villa". En *Actas del Congreso "Agustín Millares Carlo: Maestro de Medievalistas" (1893-1993)*. Las Palmas de Gran Canaria, 18-21 de mayo de 1993. *Boletín Millares Carlo* (1994), núm. 13, págs. 259-271.

⁵⁵ AVM-S 13-134-169.

⁵⁶ AVM-S 30-338-11.

⁵⁷ AVM-S 13-134-74.

⁵⁸ 13-128-152.

⁵⁹ AVM-S 13-134-92.

⁶⁰ AVM-S 14-439-41.

APÉNDICE

BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS EN MADRID (1903)

Distrito de Centro (51.527 habitantes).

- Alcalá, núm. 7: Círculo de Bellas Artes.
- Alcalá, núm. 11: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
- Alcalá, núm. 18: Casino de Madrid.
- Plaza Mayor, núm. 27: Archivo de Villa.
- Mayor, núm. 6: Real Academia de Medicina.
- Montera, núm. 22: Academia Médico-Quirúrgica.
- Plaza de la Villa, núm. 2: Real Sociedad Económica Amigos del País.

Distrito de Hospicio (49.325 habitantes).

- Colmenares, núm. 5: Academia de Jurisprudencia y Legislación.
- Valverde, núm. 26: Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- Farmacia, núm. 11: Facultad de Farmacia.
- San Mateo, núm. 5: Escuela de Artes e Industrias.

Distrito de Chamberí (48.136 habitantes).

- Glorieta de Iglesia: Archivo Parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel.

Santa Engracia, núm. 104: Almacén de Villa (Archivo de Villa).

Plaza del Dos de Mayo, núm. 2: Biblioteca Municipal.

Distrito de Buenavista (46.469 habitantes).

Alcalá, núm. 53: Archivo de la Guerra.

Paseo de Recoletos, núm. 20: Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional.

General Castaños, núm. 1: Juzgados de Primera Instancia.

Distrito de Congreso (47.149 habitantes).

Alarcón, núm. 1: Real Academia Española.

León, núm. 1: Real Academia de la Historia.

Alberto Bosch, núm. 4: Archivo de Protocolos.

Prado, núm. 1: Ateneo Científico y Literario.

Alcalá, núm. 56: Biblioteca del Depósito Hidrográfico.

Atocha, núm. 104: Biblioteca Facultad de Medicina.

Reina Mercedes, núm. 4: Biblioteca de Ingenieros Militares.

Alfonso XII, núm. 3: Biblioteca de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Paseo del Prado: Biblioteca del Jardín Botánico.

Alfonso XII, núm. 1: Ex Ministerio de Ultramar.

Alameda, núm. 1: Biblioteca del Congreso de los Diputados.

Distrito de Hospital (49.845 habitantes).

Pacífico, núm. 2: Biblioteca de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Distrito de Inclusa (49.856 habitantes).

Estudios, núm. 1: Biblioteca Escuela de Arquitectura.

Toledo, núm. 45: Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras.

Distrito de Latina (51.082 habitantes).

Mayor, núm. 93: Archivo de las Órdenes Militares.
Pasa, núm. 3: Archivo de la Vicaría General.

Distrito de Palacio (47.707 habitantes).

Plaza de los Ministerios, núm. 7: Archivo de Marina.
Plaza de Armas del Palacio Real: Archivo de Palacio.
Cruzada, núm. 3: Biblioteca del Cuerpo de Inválidos.

Distrito de Universidad (46.073 habitantes).

San Bernardo, núm. 47: Archivo del Registro del Sello.
San Bernardo, núm. 51: Biblioteca de la Facultad de
Derecho y la Universidad Central.

Número 2. *"La Cisterna". Relato de un viaje*, por DON FRANCISCO
ROLDÁN, Roberto: *Guía práctica de Madrid*. Ayuntamiento,
Madrid, 1903.

Número 3. *Protagonismo del Ayuntamiento de Madrid en un siglo.*
Nacimiento de la Paleontología y Prehistoria
madrileñas, por DON JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA.

Número 4. *Reformismo social y adorno popular en el Madrid*
de la restauración, por DON VICENTE PALACIO
ADARD.

Número 5. *La restauración de la Real Armería por Alfonso*
XII, por DON ALFONSO DE CARLOS PEÑA.

Número 6. *El marqués de Cubas, restaurador de la arquitectura*
religiosa, por DON FERNANDO CHUSCA GÓTTIA.

Número 7. *Comienzos de la obra literaria de Jacinto Benavente*,
por DON JOSÉ MONTERO PADILLA.

Número 8. *Sagasta en la regencia de María Cristina: Las*
horas amargas del "desastre", por DON JOSÉ
CEPEDA ABAD.

CICLO DE CONFERENCIAS: REVOLUCIÓN Y RESTAURACIÓN EN MADRID (1868-1902)

CONFERENCIAS PUBLICADAS

- Número 1. *El Madrid de la revolución*, por DON JOSÉ DEL CORRAL.
- Número 2. *"La Cisterna", Reina de España*, por DON FRANCISCO AZORÍN.
- Número 3. *Protagonismo del Manzanares hace un siglo. Nacimiento de la Paleontología y Prehistoria madrileñas*, por DON JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA.
- Número 4. *Reformismo social y ahorro popular en el Madrid de la restauración*, por DON VICENTE PALACIO ATARD.
- Número 5. *La restauración de la Real Armería por Alfonso XII*, por DON ALFONSO DE CARLOS PEÑA.
- Número 6. *El marqués de Cubas, restaurador de la arquitectura religiosa*, por DON FERNANDO CHUECA GOITIA.
- Número 7. *Comienzos de la obra literaria de Jacinto Benavente*, por DON JOSÉ MONTERO PADILLA.
- Número 8. *Sagasta en la regencia de María Cristina: Las horas amargas del "desastre"*, por DON JOSÉ CEPEDA ADÁN.

- Número 9. *Ingeniería Madrileña durante la Restauración*, por DOÑA PILAR CORELLA SUÁREZ.
- Número 10. *1868. Y además de "La Gloriosa"*, por DOÑA MARÍA ISABEL BARBEITO CARNEIRO.
- Número 11. *La figura y la obra de Arturo Soria*, por DOÑA CARMEN GIMÉNEZ SERRANO.
- Número 12. *El estreno de "La Verbena de la Paloma"*, por DON JOSÉ MONTERO ALONSO.
- Número 13. *Las colecciones reales de la Regencia*, por DOÑA MARÍA DEL PILAR SILVA MAROTO.
- Número 14. *"Lo prohibido", de B. Pérez Galdós: Naturalismo y Regencia*, por DON LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ.
- Número 15. *El Padre Fita, iniciador de los estudios medievales madrileños*, por DON MANUEL MONTERO VALLEJO.
- Número 16. *El Palacio Real de Madrid y la Regencia*, por DOÑA VIRGINIA TOVAR MARTÍN.
- Número 17. *Exposiciones Nacionales del último tercio del siglo XIX*, por DON JESÚS GUTIÉRREZ BURÓN.
- Número 18. *Felipe Ducazcal, una personalidad apasionante*, por DON FRANCISCO AZORÍN.
- Número 19. *Los planos de Madrid desde La Gloriosa hasta la primera década del siglo XX*, por DON JOSÉ MARÍA SANZ GARCÍA.
- Número 20. *Narciso Serra, poeta y dramaturgo*, por DON JOSÉ FRADEJAS LEBRERO.
- Número 21. *Madrid, 1900*, por DON JOSÉ DEL CORRAL.

Número 22. *Azorín en Madrid (1896-1902)*, por DON JOSÉ MONTERO ALONSO.

Número 23. *La joven España: Germinal y gente nueva*, por DON EDUARDO HUERTAS VÁZQUEZ.

Número 10. *La figura y la obra de Arturo Soria*, por DOÑA PILAR OCHOA SERRANO.

Número 11. *El estreno de "La Verbena de la Paloma"*, por DON JOSÉ MONTERO ALONSO.

Número 12. *Las colecciones reales de la Regencia*, por DOÑA MARÍA DEL PILAR SILVA MAROTO.

Número 13. *"La prohibida", de S. Pérez Galdós. Naturalismo y Regencia*, por DON LUIS LÓPEZ JIMÉNEZ.

Número 14. *El Padre Fita, iniciador de los estudios medievales madrileños*, por DON MANUEL MONTERO VALLEJO.

Número 15. *El Palacio Real de Madrid y la Regencia*, por DOÑA VIRGINIA TOVAT MARTÍN.

Número 16. *Exposición Nacional de Bellas Artes de 1877*, por DON JOSÉ CARRETERO BAYÓN.

Número 17. *Federación Nacional de las Escuelas de Madrid*, por DON FRANCISCO GARCÍA.

Número 18. *Los planes de Madrid desde la Libertad hasta la primera década del siglo XX*, por DON JOSÉ MARÍA GARCÍA GARCÍA.

Número 19. *Arturo Soria, poeta y arquitecto*, por DON JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ.

Número 20. *Madrid, 1900*, por DON JOSÉ DEL CORRAL.

